

RESOLUCION No 02 Q IJ

4603

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de fusion por absorcion de la compañía BAYER S A (absorbente) con la compañía AVENTIS CROPSCIENCE ECUADOR S A (absorbida) aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre del 2002 con la solicitud para su aprobacion

QUE los Departamentos de Inspeccion de Compañias y Juridico de Tramites Especiales han emitido informes favorables Nos SC ICI IC 02 1841 y SC IJ DJCPT 2002 529 de 26 de noviembre y 2 de diciembre del 2002 respectivamente para su aprobacion

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolucion No ADM 01145 de 16 de octubre del 2001

RESUELVE

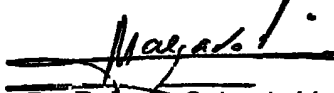
ARTICULO PRIMERO APROBAR la fusion por absorcion de la compañía BAYER S A con la compañía AVENTIS CROPSCIENCE ECUADOR S A aumento de capital y reforma de estatutos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulacion en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito Primero del canton Guayaquil y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura publica que se aprueba y de las de constitucion de las compañías BAYER S A (absorbente) y AVENTIS CROPSCIENCE ECUADOR S A (absorbida) en su orden del contenido de la presente Resolucion y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura publica que se aprueba y esta Resolucion y tome nota de tal inscripcion al margen del cambio del domicilio de la Compañia BAYER S A b) Que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil tome nota al margen de la constitucion de la compañía absorbente y cancele la inscripcion de la escritura publica de constitucion de la compañía AVENTIS CROPSCIENCE ECUADOR S A y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Articulo

CUMPLIDO lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 03 DIC 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

CRP/ljp
E\ps 4488 79139
T 32871 36357

